

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9442** BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 953/2010-O se ha declarado mediante auto de fecha 09/02/2011 el concurso de la Herencia de José Guindulain Oliveras. Se ha designado como Administrador Concursal a: D. Ricardo Nomdedeu Henríquez (Abogado), con domicilio en Avda. Diagonal, 482, 4.º 2.º, 08006 Barcelona y correo electrónico rn@nomdedeuabogados.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, edificio C planta 12 de Barcelona.

Barcelona, 9 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110015634-1